SECRETARIA GENERAL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE MERCADO

OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA DEL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción.

El SISBÉN, es una entidad del Departamento Nacional de Planeación de Colombia creada durante el gobierno de Ernesto Samper, este caracteriza a la población en situación de pobreza para poder acceder a beneficios sociales y económicos por parte del Estado colombiano, más de 40,5 millones de colombianos están afiliados a este servicio representando un poco más del 78% de la población total.

El SISBÉN organiza los grupos familiares en diferentes niveles de acuerdo a su situación económica mediante una puntuación a partir de la información reportada de la familia encuestada que puede ser de un valor entre cero (0) y cien (100) y permite que los beneficiarios de los programas sociales en situación de pobreza y vulnerabilidad puedan tener ayuda por parte del Estado colombiano.

Los beneficios por parte del SISBÉN son: acceder al sistema de salud en el régimen subsidiado (gratuito) mediante la entidad promotora de salud (EPS), acceso al crédito educativo de educación superior ICETEX con subsidio de sostenimiento, acceso a programas educativos del Servicio Nacional de Aprendizaje, acceso al programa educativo Ser Pilo Paga, bienestar familiar (atención a la primera infancia, centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios y hogares infantiles), subsidios para la compra de vivienda de interés social y subsidio integral de tierras, entre otros beneficios.

Colombia ha logrado avances importantes en los últimos años en la reducción de la desigualdad, la disminución de los niveles de pobreza, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, objetivos primordiales del Estado. Es así como en 2015 la incidencia de pobreza monetaria era de 27,8% de la población, inferior en 9,4 puntos porcentuales a la observada en 2010. Es decir, 4,6 millones de personas superaron la pobreza entre 2010 y 2015 (DANE, 2016). Asimismo, la pobreza multidimensional en 2015 se ubicó en 20,2% de la población, frente a 30,4% en 2010. Por su parte, el índice de desigualdad de Gini pasó de 0,56 a 0,52, en el mismo periodo.

Estos avances han sido resultado esencialmente de un crecimiento económico sostenido, y de un esfuerzo importante del país en el gasto social, que da prioridad a la población con mayores necesidades económicas y sociales. El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN) es el principal instrumento de focalización individual utilizado por los programas sociales en Colombia para este propósito. Este sistema se creó en 1995, y

ESTUDIO DE SECTOR

actualmente está vigente su tercera versión. Cada una de las versiones del sistema, así como las consolidaciones en su base de datos, han permitido mejorar los procesos de focalización. Sin embargo, aún persisten algunos problemas.

Como resultado de una evaluación de la base de datos del SISBÉN III, se identificaron dos dificultades. La primera corresponde a la divergencia entre el enfoque actual del SISBÉN, que se basa en mediciones del estándar de vida, y el enfoque de la política social, que se basa tanto en los estándares de vida como en la capacidad de generación de ingresos. La segunda dificultad se relaciona con la deficiencia en la información registrada en la base de datos del SISBÉN. Asimismo, la ausencia de un sistema que permita el intercambio de información entre entidades para facilitar la verificación de la información registrada en el SISBÉN, limita la capacidad del Estado para identificar y evitar estas inconsistencias.

En consecuencia, y en respuesta a los hallazgos descritos, el documento CONPES propone construir una herramienta consistente y de mayor calidad, que refleje la dinámica de la situación socioeconómica de la población. Además, que ofrezca a las entidades nacionales y territoriales insumos funcionales para la identificación de la población y la formulación de la política pública. Esta nueva versión del SISBÉN incorpora un enfoque combinado de presunción de ingresos y estándar de vida que permite identificar personas en exclusión social y productiva. Adicionalmente, se proponen estrategias para mejorar la recolección de la información, tanto técnica como operativamente y, de esta forma, mejorar su calidad y oportunidad. Estas acciones se complementan con ajustes normativos que permitan prevenir y sancionar el fraude, y herramientas de intercambio de información entre entidades para la verificación de la consistencia y calidad de la misma. Como valor agregado, se incorpora la georreferenciación de los hogares durante la recolección de información, y el desarrollo de una encuesta SISBÉN que permitirá calcular el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel municipal, departamental y nacional.

La actualización del instrumento de focalización se soporta en el artículo 165 de la Ley 1753 de 20152, modificatorio del artículo 48 de la Ley 715 de 20013, según el cual le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) definir cada tres años los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios.

Aspecto Nacional

En el marco de la separación establecida por la Ley 100 entre dos tipos de aseguramiento de salud -uno para personas con capacidad de pago y otra para pobres-, el Sisben es la puerta principal de entrada al régimen subsidiado, y evaluar y hacer propuestas sobre este régimen lleva necesariamente a considerar esta pieza fundamental de su andamiaje. El Sisben fue diseñado como un instrumento genérico para la "focalización" de programas sociales por la Misión Social del DNP, entendida como "el proceso por el cual se garantiza que el gasto social se asigna a los grupos de población más pobres y vulnerables" (Ley 60, artículo 30; DNP-Misión Social, 1994, p. 8). En el contexto del régimen subsidiado, los criterios y procedimientos de identificación y selección de beneficiarios están orientados a la aplicación concreta de los principios rectores del Sistema de Seguridad Social (eficiencia, universalidad, solidaridad,

ESTUDIO DE SECTOR

integralidad, unidad y participación) y a materializar el derecho irrenunciable a la seguridad social (Ley 100, artículo 1°), en el marco de la normatividad existente sobre los destinatarios del régimen subsidiado y las prioridades de afiliación. Dada una cantidad de recursos asignada al aseguramiento subsidiado de salud, un marco institucional para su administración y para la prestación de servicios, el cumplimiento de los objetivos del régimen subsidiado está determinado principalmente por los resultados de los procesos de selección y afiliación. De ellos dependen la universalización efectiva del derecho a la salud y los logros a que apunta el Sistema de Seguridad Social en Salud en términos de calidad de vida, equidad, eficiencia y construcción del tejido social.

1.2 Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicio.

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo

OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Esta división incluye: actividades de listado de vacantes para empleos y colocación de aspirantes para empleos, donde los individuos colocados no son empleados de las agencias de empleo; suministrar trabajadores a negocios de clientes por periodos limitados de tiempo para suplementar la fuerza de trabajo del cliente y las actividades de proveer personal y servicios de gestión de recursos humanos para otros por contrato o a cambio de una retribución. Búsqueda de ejecutivos y actividades de colocación; agencias de casting para teatro.

Las Empresas de Servicios Temporales (EST) son aquellas que prestan un servicio para ayudar de forma temporal en el desarrollo de actividades a una empresa. El servicio se ejecuta mediante el envío de trabajadores en misión.

Una característica principal de los servicios en colaboración es que la empresa usuaria no tiene ningún vínculo laboral con el trabajador en misión, ya que es la Empresa de Servicio Temporal, quien ostenta la calidad de verdadero empleador, por ende, responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión del contrato de trabajo. La empresa usuaria le paga a la EST el valor que corresponde por la prestación efectiva del servicio temporal de colaboración contratado.

Tal como lo ha reconocido el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en el marco general de los servicios temporales donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo, las Empresas de Servicios Temporales desempeñan un papel importante, en el sentido de que cumplen una función comercial y social, relacionada con satisfacer las necesidades de ambas partes; por una, los empleadores que requieren personal en concordancia con perfiles preestablecidos y, por otra, los desempleados brindando esos perfiles según sus competencias, aptitudes, experiencias, capacidades y potencialidades

EL SISTEMA LOGÍSTICO EN LAS EMPRESAS

La aplicación de la tecnología de la información en la función logística ha ido variando su concepción en la últimas décadas, y es a partir de la Segunda Guerra Mundial donde las operaciones militares llevadas a cabo en cuando a problemas de distribución de materiales a grandes distancias (almacenamiento, custodia, planeamiento de necesidades materiales, embalajes adecuados, adquisición de insumos, etc., etc.), por tanto las empresas comprenden la importancia oponiéndose al pragmatismo existente.

El concepto de sistema logístico, a partir de esa época, se ha ido reconociendo tanto en las empresas públicas y privadas, concordando que es la necesidad de planear y dirigir acciones logísticas de la empresa como un todo y que trata del estudio del movimiento de materiales que comprende desde la determinación de las necesidades de materiales por el usuario (cliente / usuario), adquisición de éstos, almacenamiento de materias primas y productos finales, distribución y la disposición final ante el cliente, denominada cadena logística. Tiene una gran incidencia en los llamados costos logísticos, para efectos de tomas de decisiones eficientes y eficaces.

IMPORTANCIA DEL SISTEMA LOGÍSTICO

El sistema logístico empresarial es importante, debido a que maximiza el valor económico de los productos o materiales, mediante la necesidad de: Obtener la calidad exigida, con la cantidad establecida, en el tiempo oportuno, con la debida confianza y al menor precio relativo.

La palabra LOGÍSTICA, es de origen francés, que se emplea desde hace muchos años en los institutos armados, por la influencia del uso en las guerras Napoleónicas y su significado es... "el arte de transportar, avituallar y acuartelar tropas".

Desde el punto de vista empresarial este concepto se considera relacionado con el manejo del flujo de material, desde su fuente hasta el usuario. A menudo esta actividad se conoce con otros nombres que en realidad son parte de ella o semejantes, tal como Distribución Física, Administración del Abastecimiento, Administración de Materiales, Logística Comercial, Ingeniería Logística, etc. Algunos de estos términos se emplean para definir posiciones, ámbitos o responsabilidades en la organización de la empresa.

1.3 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Definiciones	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia. Cumple con los más altos estándares de calidad. El DANE ofrece al país y al mundo más de 30 investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, sector agropecuario y calidad de vida, entre otras. Toda esta labor, sumada a la aplicación de modernas tecnologías de captura, procesamiento y difusión, así como la calidad humana de todos los que participan en el proceso de la organización, permiten al DANE fortalecer el conocimiento, la confianza y la cultura estadística de los colombianos, reafirmando su condición de líder como rector de las estadísticas en Colombia.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial, elaborado y administrado por la Superintendencia de Sociedades.
PIB	El producto interno bruto o producto interior bruto (PIB),12 también conocido como producto bruto interno (PBI) en algunos países de Hispanoamérica,3 es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. Es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en

ESTUDIO DEL SECTOR

	capacidad para contratar personal, que, en otra palabra, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporta el PIB. Entre más empleo se genere más capacidad de consumo tiene los hogares, porque traen el salario a sus casas y entonces pueden consumir más. Entonces un mayor crecimiento del PIB se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas. Por esta razón, es importante que el producto interno bruto crezca porque quiere decir que hay más empleo en el país.
DEMANDA	La demanda puede ser definida como la cantidad de bienes y servicios que son adquiridos por consumidores a diferentes precios1 en una unidad de tiempo específica (un día, un mes, un año, etc.) ya que, sin un parámetro temporal no podemos decir si de una cantidad de demanda crece o decrece. El significado de la demanda abarca una amplia gama de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercados, bien sea por un consumidor especifico o por el conjunto total de consumidores en un determinado lugar, a fin de satisfacer sus necesidades y deseos. Estos bienes y servicios pueden englobar la práctica totalidad de la producción humana como la alimentación, medio de transportes, educación, ocio, medicamentos y un largo etcétera. Por esta razón, casi todos los seres humanos que participan de la vida moderna, son considerados como demandantes.
OFERTA	En economía, se define la oferta como aquella propiedad dispuesta a ser intercambiada libremente a cambio de un precio. Cuando las condiciones de mercado vienen caracterizadas por el precio en conjunto de todos los pares de precio de mercado y oferta, forman la llamada curva de oferta. Hay que diferenciar por tanto la curva de oferta, de una oferta actual o cantidad ofrecida (que en general sería un punto concreto de dicha oferta), que hace referencia a la cantidad que los productores están dispuestos a vender a un determinado precio. Por otra parte, en ocasiones la oferta no viene dada por acciones del mercado, sino que viene impuesta por alguna institución (Estado, Administración, Organización…) para poder suplir unas necesidades. Esto se produce, aunque no haya demanda, e incluso en ocasiones los productores pactan ofrecer unos mismos bienes a un precio similar, rompiéndose la cadena de libre mercado y quebrando la competencia.
FMI	El Fondo Monetario Internacional (FMI) es un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas establecido en

ESTUDIO DE SECTOR

	1945 para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial. Con sede en Washington, el FMI cuenta con 183 Estados Miembros, casi la totalidad del mundo. El objetivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) es lograr un crecimiento y una prosperidad sostenibles para cada uno de sus 190 países miembros. Con esa finalidad, respalda políticas económicas que promueven la estabilidad financiera y la cooperación monetaria, que son esenciales para la productividad, la creación de puestos de trabajo y el bienestar económico. El FMI es administrado por los países miembros, a los cuales les rinde cuentas. El FMI tiene tres misiones críticas: promover la cooperación monetaria internacional, alentar la expansión del comercio internacional y del crecimiento económico, y desalentar políticas que vayan en perjuicio de la prosperidad. Para cumplirlas, los países miembros colaboran entre sí con otros organismos internacionales a fin de mejorar la vida de la población.
FOB	(Franco a bordo, puerto de carga convenido). El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque convenido. Esto quiere decir que el comprador ha de soportar todos los costes y riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde aquel momento. El término FOB implica que el vendedor debe entregar la mercancía a bordo del buque que ha contratado el comprador y en el puerto de embarque que se ha convenido que, generalmente, está ubicado en el país de la empresa vendedora. El vendedor entrega la mercancía para su transporte ya despachada de exportación. Cuando la mercancía está depositada a bordo del buque es cuando se produce la entrega de la misma y también la transmisión de los riesgos al comprador. El FOB Incoterms no obliga ni al comprador ni al vendedor a contratar un seguro que cubra los posibles riesgos que puede sufrir la mercancía durante su transporte. Sin embargo, es conveniente que se contrate un seguro que cubra los riesgos que asume tanto el vendedor, que debe colocar la mercancía a bordo del buque, como el comprador, que asume los riesgos a partir de ese momento.

1.4. Aspecto Regulatorio

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

Artículo 10, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

MARCO NORMATIVO

El proyecto propuesto por el municipio de Valledupar se fundamenta en las siguientes normas:

A. Constitución Política de Colombia de 1991

ARTÍCULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Por la cual se desarrollan los ARTÍCULOS 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

ARTÍCULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTÍCULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los Planes de Desarrollo Económico y Social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia

ESTUDIO DE SECTOR

y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

ARTÍCULO 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

SIEMPRE Y CUANDO MANIFIESTEN SU INTERÉS POR LO MENOS DOS (2) MIPYMES

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 5 Del Decreto 1860 DE 2021, atendiendo el hecho de que el presupuesto estimado NO sobrepasa 457.297.264 Pesos, se convoca a las Mipymes (micro, pequeña y mediana empresas) Locales y a las Uniones Temporales o Consorcios integrados únicamente por Mipymes, para que manifiesten su interés en participar en el presente proceso, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria a Mipymes.

Parágrafo del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1860 de 2021 Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

MIPYMES EN COLOMBIA:

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015.

ESTUDIO DE SECTOR

Así funcionará la nueva clasificación

Con el Decreto, que adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales, se fijaron rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio. Los nuevos umbrales fijados por el Decreto en cada uno de los macrosectores son los siguientes:

Según lo establecido por la normatividad, aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores contemplados deberán usar los umbrales determinados para el macrosector de manufactura.

Por otra parte, en el caso de las empresas que tengan más de una actividad económica, el tamaño será definido por aquella que reporte el mayor volumen de ingresos.

Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Para el sector manufacturero:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitres mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributarío (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y trseis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.5665 UVT).

Para el sector servicios:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientas ochenta y ocho unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131 951 UVT).

ESTUDIO DE SECTOR

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades Valor Tributario (483.034 UVT).

Sector de comercio:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y unos mil cientos noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y unos mil cientos noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

Según lo establecido por la normatividad, aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores contemplados deberán usar los umbrales determinados para el macro sector de manufactura, o gran empresa.

Por otra parte, en el caso de las empresas que tengan más de una actividad económica, el tamaño será definido por aquella que reporte el mayor volumen de ingresos.

PARÁGRAFO 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

PARÁGRAFO 2. Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

PARÁGRAFO 3. Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

¿Cómo debe acreditarse el tamaño de la empresa?

Acreditación del tamaño empresarial.

Artículo 5 del decreto 1860 2021

ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

ESTUDIO DE SECTOR

1.5 Especificaciones Técnicas

Se necesita contratar los servicios de técnicos, profesionales y profesionales especializados, servicios de transporte y edición y distribución de material publicitario y audiovisual para realizar un operativo especial de mejoramiento de cobertura SISBÉN IV en el municipio de Valledupar:

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA DEL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
PRESUPUESTO DETALLADO

SECRETARIA GENERAL

COMPONENTE	TIEMPO MESES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPONENTE UNO: OPERATIVO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA SISBEN IV MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	3	ENCUESTADORES URBANOS	Asignación mes	50
	3	SENSIBILIZADORES Y/O PROMOTORES SOCIALES	Asignación mes	5
	3	SUPERVISOR	Asignación mes	4
	3	CORDINADOR DE CAMPO	Asignación mes	1
	3	CORDINADOR GENERAL	Asignación mes	2
	3	CORDINADOR DE CARTOGRAFIA	Asignación mes	1
	3	CORDINADOR COMUNITARIO	Asignación mes	1
	3	SECRETARIA	Asignación mes	1
	3	INGENIERO DE SISTEMAS	Asignación mes	1
	3	DIGITADORES	Asignación mes	4
	SUB TOTAL			**70**
COMPONENTE DOS: DESARROLLO DE PROCESO DE SOCIALIZACIÓN MEDIANTE TALLERES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL	3	**ASPECTOS GENERALES**: SOCIALIZACION SISBEN IV: ¿QUÉ ES SISBEN?, ¿PORQUE SE ACTUALIZA EL SISBEN?, ¿QUIÉN REALIZA LA ENCUESTA Y QUE INFORMACIÓN SE PREGUNTA? Y ¿QUIÉN DEBE RESPONDER LA ENCUESTA Y QUE DOCUMENTOS DEBE TENER?	TALLER	14
		ASPECTOS OPERATIVOS. METODOLOGIA Y LINEAMIENTOS DEL DNP	TALLER	14
		ASPECTOS TECNICOS DEL RESULTADO DEL OPERATIVO: A) EN EL SISBÉN IV EXISTEN CUATRO GRUPOS: GRUPO A: POBREZA EXTREMA (POBLACIÓN CON MENOR CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS) GRUPO B: POBREZA MODERADA (POBLACIÓN CON MAYOR CAPACIDAD DE GENERAR INGRESOS QUE LOS DEL GRUPO A) GRUPO C: VULNERABLE (POBLACIÓN EN RIESGO DE CAER EN POBREZA) GRUPO D: POBLACIÓN NO POBRE, NO VULNERABLE. B) CADA GRUPO ESTÁ COMPUESTO POR SUBGRUPOS, IDENTIFICADOS POR UNA LETRA Y UN NÚMERO QUE PERMITEN CLASIFICAR MÁS DETALLADAMENTE A LAS PERSONAS: GRUPO A: CONFORMADO POR 5 SUBGRUPOS (DESDE A1 HASTA A5) GRUPO B: CONFORMADO POR 7	TALLER	14

ESTUDIO DE SECTOR

		SUBGRUPOS (DESDE B1 HASTA B7) GRUPO C: CONFORMADO POR 18 SUBGRUPOS (DESDE C1 HASTA C18) GRUPO D: CONFORMADO POR 21 SUBGRUPOS (DESDE D1 HASTA D21)		
		ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN: CINCO DIMENSIONES DEL BIENESTAR, EL SISBÉN IV TIENE UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL	TALLER	14
		ASPECTOS DE LOS BENEFICIOS O PROGAMAS SOCIALES A) PROGRAMAS SOCIALES B) CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS, C) CRITERIOS DE ENTRADA, PERMANENCIA Y SALIDA DE SUS PROGRAMAS, INCLUYENDO LA CLASIFICACIÓN EN EL SISBÉN IV, TAL COMO ESTABLECE EL DECRETO 441 DE 2017	TALLER	14
		ASPECTOS ESPECIAL GRUPOS ETNICOS Y VICTIMAS. SOCIALIZACION DE NORMATIVIDAD DE AMPARO A BENEFICIOS PERMANENTE (RESOLUCIÓN 1838 DE 2019 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)	TALLER	14
		SUB TOTAL		**84**
COMPONENTE TRES: ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL	3	VEHICULO TIPO BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS PARA EL TRASPORTE A LA ZONA CORREGIMENTAL	Arriendo	2
		VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL TRASPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Arriendo	3
		SUB TOTAL		
COMPONENTE CUATRO: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (I.E.C) A TRAVÉS DEL DISEÑO, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	N.A	AFICHES PROMOCIONALES (PROPALCOTE DE 150gr, MEDIDA 50x35cm A FULL COLOR).	Afiche	1500
		PENDÓN 2X1m, BANNER 13 ONZAS, FULL COLOR CON SU BASE METÁLICA TIPO ARAÑA	Pendón	2
		SERVICIO DE PERIFONEO EN LA ZONA RURAL (HORAS)	Perifoneo	180
		VOLANTES TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE DE 150 gr A FULL COLOR	Volante	35000
		CAJA DE BORRADORES NATA POR 12	Borrador	10
		CAJA DE GRAPAS POR 1000 UNIDADES	Grapa	10
		CAJA DE LÁPICES POR 12 UNIDADES	Lápiz	20

ESTUDIO DE SECTOR

DE MATERIAL PUBLICITARIO Y AUDIOVISUAL		CAJA DE RESALTADORES COLORES VARIADOS FLUORESCENTES X10. RESALTADOR PARA DESTACAR LOS TEXTOS. CON TINTA UNIVERSAL Y PUNTA RESISTENTE. DOS ANCHOS DE LÍNEA.	Resaltador	25
		CARPETAS DE FIBRA MARRÓN TAMAÑO OFICIO	Carpeta	100
		BOLSA DE GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS POR 20 UNIDADES	Gancho	10
		GRAPADORA MEDIANA PARA ESCRITORIO	Grapadora	10
		RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Resma	30
		RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma	30
		SACAGRAPAS	Sacagrapa	10
		CAJA DE SACAPUNTAS METÁLICOS POR 12 UNIDADES	Sacapunta	10
		TABLA DE APOYO EN MADERA CON GANCHO	Tabla	70
		CHALECOS COLOR AZUL SIN MANGAS CON BOLSILLOS ADELANTE, BORDADOS CON LOGO INSTITUCIONAL	Chaleco	70
		CARNET EN PVC, FULL COLOR 1 CARA Y 1 COLOR PARTE DE ATRÁS, CON CINTA Y PORTA CARNET. CON LOGO INSTITUCIONAL	Carnet	70
		CAMISETAS BLANCAS TIPO POLO BORDADAS CON LOGO INSTITUCIONAL (VARIEDAD DE TALLAS: 30 S, 20 M, 40 L, 10 XL)	Camiseta	70
		GORRAS 100% ALGODÓN BORDADAS CON LOGO INSTITUCIONAL	Gorra	70
		MANILLAS DE TELA PUBLICITARIAS SUBLIMADAS CON MENSAJES DEL OPERATIVO SIBEN IV	MANILAS	6000
	SUB TOTAL			

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. El Sistema de Salud Colombiano: aseguramiento y focalización

2.1.1 Importancia del Sisbén como herramienta de focalización

La mayor parte de las entidades que forman parte del Sistema de Protección Social del país utilizan el Sisbén al momento de definir cómo asignar sus recursos: de acuerdo al Conpes Social 115 de 2008, al menos 8 instituciones y 31 programas lo utilizan como instrumento de focalización.5 Más allá de la exhaustiva lista de programas enumerados en el Conpes, también es importante cuantificar la magnitud de los recursos que las mismas ejecutan con focalización determinada por el Sisbén. El cuadro 1 enumera en detalle algunos de los Programas que focalizan su presupuesto con base en el Sisbén, y adicionalmente, incluye los montos ejecutados en los mismos. La mayoría de los programas se focalizan hacia la población en los niveles uno y dos del Sisbén. Los recursos que el Sistema General de Participaciones le gira a las entidades territoriales para la atención en salud en hospitales públicos, o en hospitales

ESTUDIO DE SECTOR

privados que tengan convenios con los municipios, son sujetos a descuentos que caen con el puntaje del Sisbén uno, dos y tres.6 Finalmente, el Programa Familias en Acción se focaliza hacia la población en el nivel uno del Sisbén. Los recursos que estos programas ejecutan representaron el 3.2% del PIB en 2007, y una vez se alcance la meta de cobertura del Programa Familias en Acción de tres millones de hogares, la magnitud de los recursos cuya focalización es determinada por el Sisbén ascendería en 2010 a una cuantía que estaría cercana al 4% del PIB de ese

Uno de los sectores en los cuales se puede apreciar las bondades del Sisbén como instrumento de focalización es el de la salud, y en particular, en la forma como se ha venido dando en el país la expansión focalizada en la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud. Si bien la focalización del Régimen Subsidiado en Salud ha sido ampliamente analizada, es importante hacer una breve descripción del proceso de selección de beneficiarios al Régimen Subsidiado en Salud, con el propósito de entender la evolución en la cobertura del programa e interpretar adecuadamente las implicaciones del análisis del Sisbén que se hará más adelante.

El proceso de selección de beneficiarios del RS se resume en el gráfico 1. El primer paso determina si la población en cuestión se puede definir como especial o no, incluyendo dentro de la población especial a los niños abandonados, los indigentes, la población desplazada, las comunidades indígenas, los ex Miembros de Grupos Armados (desmovilizados), las madres Comunitarias, los adultos mayores abandonados, y la población rural migrante. Una vez determinada la pertenencia de la población a alguno de estos grupos de personas, se procede automáticamente a incluirlos en la lista de beneficiarios. Por ejemplo, si se determina que la población pertenece al grupo de niños abandonados, lo cual debe ser certificado por el ICBF, la población es incluida

Por lo tanto, es muy necesario que las personas que se pertenezcan al Sisbén tengan sus datos claros y actualizados, esto con el objetivo de que desde el sistema se tenga claro quienes están en sus grupos correspondientes y otorgar las ayudas correspondientes.

Vale la pena aclarar que la actualización de datos se podrá realizar hasta inicios del próximo 2024, además de que se podrá realizar de manera virtual o presencial en los medios habilitados por el Sisbén. Según explica la página oficial del Gobierno, "el Sisbén permite el registro en su base de datos de cualquier persona con documento vigente y residente en hogares particulares".

En el Sisbén se manejan cuatro grupos: A, B, C y D. En cada uno de estos se ubican a las personas según su poder adquisitivo y sus condiciones de vida.

Tras la reciente actualización del Sisbén, ya no existe un puntaje de 0 a 100 para organizar a los ciudadanos, o sea, que el resultado de su clasificación no es cuantitativo

Este nuevo modelo ahora organizará a la población solo por grupos, los cuales están clasificados de la siguiente forma:

ESTUDIO DEL SECTOR

Grupo A: Población en situación de pobreza extrema

Grupo B: Población en situación de pobreza moderada.

Grupo C: Población vulnerable

Grupo D: Población no pobre, no vulnerable

l Sisbén, sistema con el cual se identifica a los potenciales beneficiarios de los programas sociales del Estado, ahora hace parte del proceso para poder adquirir uno de los alivios financieros Mi Casa Ya, el programa que por casi una década ha beneficiado hogares que ganaban entre uno y cuatro salarios mínimos.
Con el fin de 'focalizarlo' y hacerlo llegar 'a quienes más lo necesitan', el Sisbén jugará un papel fundamental para identificar a los posibles beneficiarios, que con este sistema serán quienes tengan la clasificación desde A1 a D20 en la encuesta de Sisbén IV.

Pese a su intención, muchos actores del sector constructor consideran que estas nuevas reglas de juego no son efectivas, sino que por el contrario perjudican a la actividad inmobiliaria, teniendo en cuenta que la encuesta se focaliza en otros factores sociales del individuo.

"Si bien esta es una herramienta que ayuda a focalizar subsidios, no ayuda necesariamente con la asignación de subsidios de vivienda que implica ahorro, inversión y endeudamiento de los hogares", señaló Guillermo Herrera, presidente de la Cámara Colombiana de Construcción (Camacol).

Y es que según datos recogidos por las 19 regionales del gremio, el 40% de los compradores de vivienda no tienen Sisbén, lo que hace más difícil la tarea de reactivar un sector que ha caído mes a mes en más de la mitad de sus ventas, y esto teniendo en cuenta que toma tiempo el proceso de sisbenización y siete de cada 10 viviendas que se venden en el país son de interés social, en las que muchas se requiere el subsidio para un cierre financiero.

"Hemos visto en muchos de los casos de cancelación de etapas de Vivienda de Interés Social (VIS), que cerca del 30% de los interesados no cumplen con los criterios que impone hoy las modificaciones de Mi Casa Ya para ser beneficiarios del subsidio. Son hogares que venían en procesos de preventa, que llevan pagando desde hace más de un año y hoy no podrán ser beneficiarios del subsidio y acceder a sus viviendas", reconoció Herrera.

Por tal motivo, consideran necesario citar nuevamente al Ministerio de Vivienda generando, al menos, un proceso de transición para los hogares que ya estaban en proceso de acceder a su subsidio, sin necesidad de cumplir con los nuevos criterios, pues esto afectaría los sueños de estos

"Igual se les está pidiendo el Sisbén y que clasifiquen en el puntaje requerido. Por eso hacemos un llamado para que esto se pueda agilizar, hoy en día es difícil que una familia

ESTUDIO DE SECTOR

pueda ser sisbenizada (...) necesitamos es un programa universal de rentas, pero no el Sisbén cómo funciona hoy porque es un programa que es imperfecto para puntuar el ingreso y definir cuánto se gana. Eso creo que lo hace mejor los bancos que el Estado", dice Herrera quien remarca que deben respetarse las condiciones iniciales de compra.

Teniendo en cuenta que el Sisbén es una herramienta importante para focalizar las políticas públicas, es importante reconocer qué es este sistema. El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) es un sistema que permite clasificar a la población según sus condiciones de vida e ingreso. Esto con el fin de poder focalizar la inversión social y garantizar una asignación que beneficie a los más vulnerables (DNP, s.f). Finalmente, en la lucha contra la pobreza resulta importante integrar el componente de enfoque territorial. En primer lugar, las zonas rurales y urbanas presentan características diferenciales que deben ser tenidas en cuenta al plantear cualquier tipo de política pública. Por otro lado, la integración con otros territorios y la región lleva a que exista una amplia red de actores involucrados en la política para cumplir los objetivos planteados. En este orden de ideas, es necesario comprender que el territorio es una construcción social, donde las relaciones entre actores determinan el significado del espacio físico y las dinámicas sociales y económicas que se llevan a cabo en este (Fernández et al., 2019). Adicionalmente, la espacialidad que involucra la forma en la que está organizado el territorio también determina cómo se dan interacciones entre distintas vecindades (Secretaría Distrital de Planeación, 2021). Esto debe ser tenido en cuenta para saber bajo qué dinámicas funcionarán las políticas y cómo se afectarán diferentes poblaciones y vecindades.

Por este motivo es necesario entender de qué manera la pobreza está afectando al territorio y las interacciones que se dan en este. Primero, con el fin de entender en qué partes de la ciudad debe estar focalizada cualquier política que se proponga para atacar al fenómeno, y segundo, es necesario poder explotar las dinámicas del territorio para poder hacer políticas más eficientes y con un impacto mayor y de largo plazo. Por ejemplo, al entender la estructura productiva de un territorio, esta se puede transformar con el propósito de articular competitiva y sustentablemente la economía y los mercados del territorio.

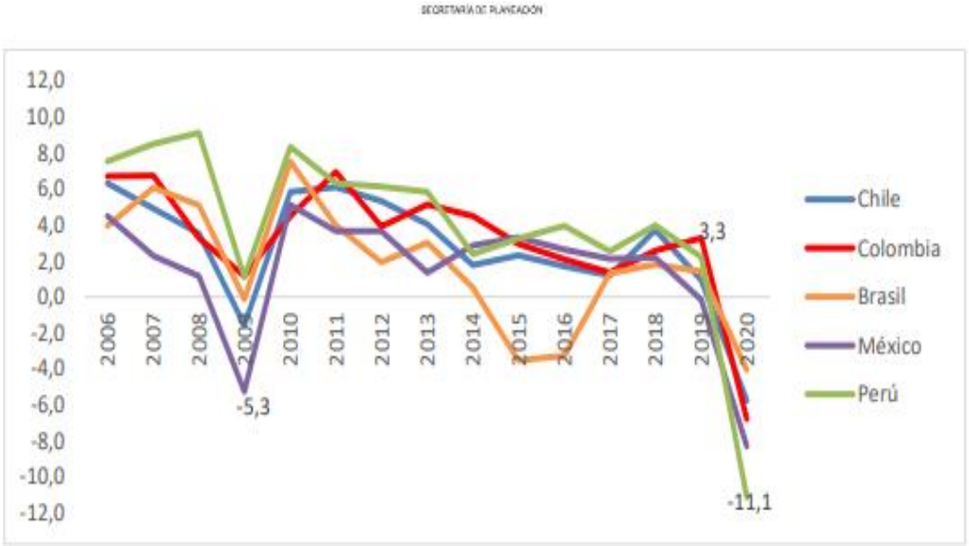
La pandemia de la Covid-19 generó tanto una crisis sanitaria como económica, marcada por la fuerte reducción del comercio internacional, con altas fluctuaciones de precios de bienes primarios y volatilidad de los mercados financieros. Asimismo, el confinamiento generalizado para la contención de la pandemia afectó los diferentes sectores de la economía en diferentes medidas. Un efecto fundamental derivado de la interrupción de actividades productivas fue la caída del mercado laboral, lo que afectó la capacidad de generación de ingresos en todos los niveles de la economía (Cepal, 2021). La pandemia produjo una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) que superó cifras históricas como la crisis económica del 2008. De las regiones continentales, América Latina y el Caribe es la región que presentó una mayor reducción del PIB (-6,72%).

El efecto de la pandemia puso en evidencia las asimetrías existentes entre diferentes tipos de economías, no sólo sobre el uso de los diferentes instrumentos de política para mitigar los efectos económicos, sanitarios y sociales para lograr una recuperación socioeconómica

ESTUDIO DE SECTOR

sostenible e inclusiva, sino también en el acceso a las vacunas. (Cepal, 2022). Además, la región de América Latina y el Caribe ya venía presentando disminuciones en el crecimiento económico, y con la llegada de la pandemia, se aceleraron los efectos hacia una de las peores crisis económicas, sociales y productivas, que ha tenido la región en 120 años (Cepal, 2021)

Crecimiento anual (%) del PIB principales economías de América Latina



En la región los sectores con mayor afectación fueron la industria manufacturera, la construcción, el comercio y el transporte, mientras que hubo otro grupo que no tuvo mayor impacto como lo fue la agricultura, los servicios financieros y la minería (Cepal, 2021). En relación con el mercado laboral, la región llegó a una tasa de desocupación de 10,7% en 2020. Dadas las dinámicas del mercado laboral latinoamericano que presenta altos grados de informalidad, fueron los trabajadores informales quienes resultaron ser uno de los grupos más afectados, por cuanto no pudieron realizar sus actividades económicas generalmente asociadas al comercio durante los periodos extendidos de confinamiento. En general y a nivel regional, la pérdida de puestos de trabajo afectó a los grupos más vulnerables: mujeres, jóvenes, personas con menor nivel educativo, y personas migrantes. La caída en la ocupación femenina fue significativa en muchos casos las mujeres asumieron roles de cuidado en el hogar que doblegaron sus tareas. A nivel regional se estimó una pérdida de los ingresos de un 10,1% del PIB regional (OIT ,2020), presentándose problemas de subsistencia en los hogares latinoamericanos y, por tanto, la urgencia para generar medidas de rescate para estos hogares. En Colombia, al igual que en los países de la región, la pandemia produjo efectos económicos negativos que incidieron significativamente en los ingresos de los hogares y por tanto en los niveles de pobreza. Para 2021, el Banco de la República advertía: “De hecho, se ha perdido parte del avance en la reducción de la pobreza que el país había logrado en las últimas dos 3,3 -5,3 -11,1 -12,0 -10,0 -8,0 -6,0 -4,0 -2,0 0,0 2,0 4,0 6,0 8,0 10,0 12,0 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 Chile Colombia Brasil México Perú décadas” (BanRep, 2021a). Estableciendo así la gravedad del impacto económico negativo de la pandemia

Además, el dirigente gremial fue enfático en la necesidad de revisar el tema, pues, para el año 2026 cerca del 50% de la oferta disponible para entrega a estos años, corresponde a VIS, es decir, cerca de 78.500 unidades y los interesados, en su mayoría, necesitarán del alivio que ha proporcionado.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector d servicios
Diciembre 2022P / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

2.1.2 Índice De Precios Al Consumidor

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

Diciembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado (20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

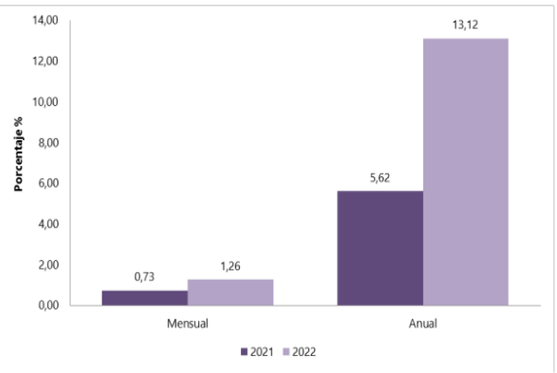
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

IPC Variaciones Total nacional diciembre 2021 - 2022

Diciembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

2.1.3 Mercado Laboral

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021).

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,9	0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,1	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	- -

Fuente: DANE – EMS

2.1.4 alianzas comerciales con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:
- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo
- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo,
independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este
aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)
- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores
objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la

ESTUDIO DE SECTOR

Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, por que se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

ESTUDIO DE SECTOR

- **Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)**

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacía los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido. El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el Presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

- **Grupo de los Tres - TLC G-3**

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:

- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

ESTUDIO DE SECTOR

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

- **Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos**

Aprobado el 12 de octubre de 2011 por el Congreso de los Estados Unidos, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Barak Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico. Este acuerdo se realizó con base en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington, el 22 de noviembre de 2006. Ha generado algunas controversias internas en el país debido a las condiciones que exige el gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas condiciones tienen que ver con los problemas de narcotráfico y conflicto interno de Colombia.

- **Exportación**

En diciembre de 2022 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 2.395,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3% frente a diciembre de 2021, este comportamiento se explicó principalmente por el incremento de las ventas de Hulla, coque y briquetas11 (27,0%) que aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2022 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$ 861,7 millones FOB y presentaron una variación de -2,2%, frente a diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos n.p.e. 18 (-12,8%) que contribuyeron con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 927,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3%, comparado con diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Bananas2 (55,5%) que contribuyó con 3,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2022 en comparación con diciembre 2021, el decrecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (-10,7%) se explicó fundamentalmente por la disminución en las ventas de Oro no monetario que aportó 11,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo (Tabla 3).

ESTUDIO DE SECTOR

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2022/2021)ᵖ

Descripción	Diciembre 2021p	Diciembre 2022p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.544,6**	**4.498,1**	**-1,0**		**-1,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**924,7**	**927,7**	**0,3**		**0,1**
Bananas[2]	62,0	96,4	55,5	3,7	0,8
Otros azúcares de caña o de remolacha[3]	26,9	38,2	42,0	1,2	0,2
Artículos de confitería[4]	17,3	24,1	39,2	0,7	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados[5]	6,6	11,9	80,3	0,6	0,1
Frutas frescas o secas[6]	23,4	19,7	-15,7	-0,4	-0,1
Aceite de soja y sus fracciones[7]	9,9	5,6	-43,2	-0,5	-0,1
Café sin tostar, descafeinado o no[8]	366,4	339,8	-7,2	-2,9	-0,6
Flores y follaje cortados[9]	164,1	132,0	-19,6	-3,5	-0,7
Demás subgrupos	248,1	259,9	4,8	1,3	0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.388,0**	**2.395,2**	**0,3**		**0,2**
Hulla, coque y briquetas[11]	890,5	1.131,3	27,0	10,1	5,3
Menas y desechos de metales[12]	79,0	59,7	-24,4	-0,8	-0,4
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.406,1	1.184,8	-15,7	-9,3	-4,9
Demás	12,4	19,4	56,3	0,3	0,2
Manufacturas[14]	**881,0**	**861,7**	**-2,2**		**-0,4**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	354,5	309,3	-12,8	-5,1	-1,0
Artículos manufacturados diversos[17]	126,7	120,5	-4,9	-0,7	-0,1
Maquinaria y equipo de transporte[16]	127,2	139,7	9,8	1,4	0,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	272,5	292,2	7,2	2,2	0,4
Ferroníquel[19]	*67,4*	*66,4*	*-1,5*	*-0,1*	*0,0*
Otros sectores[20]	**350,9**	**313,5**	**-10,7**		**-0,8**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	350,3	308,6	-11,9	-11,9	-0,9
Demás capítulos	0,7	4,9	*	1,2	0,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

➢ Importación

En noviembre de 2022, las importaciones de Manufacturas fueron US$4.418,3 millones CIF y presentaron una disminución de 12% frente a noviembre de 2021, como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos, n.e.p. (-24%) que aportaron 7,2 puntos porcentuales negativos la variación del grupo.

En noviembre de 2022 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$742,8 millones CIF y presentaron un aumento de 9,2%, en comparación con noviembre de 2021; los productos que más contribuyeron al aumento fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (11,2%), que aportaron 9,2 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En noviembre de 2022, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$875,3 millones CIF y presentaron un aumento de 4,2% en comparación con noviembre de 2021; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticos y animales vivos (8,3%), que aportaron 6,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2022/2021)ᵖ

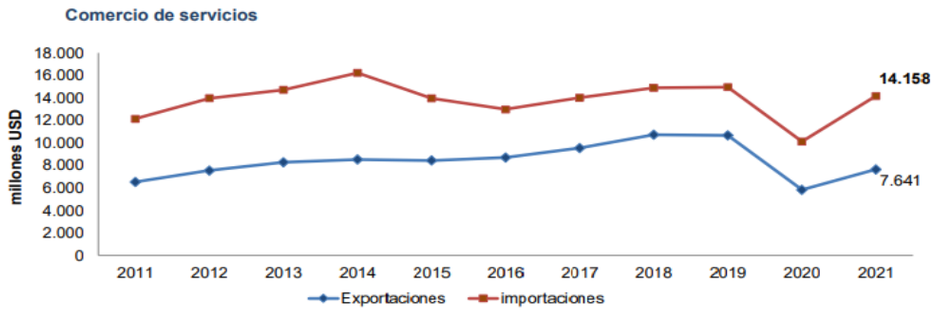
Sección / Capítulo	Descripción	Noviembre 2021	Noviembre 2022	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**6.545,3**	**6.043,8**	**-7,7**		**-7,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**840,4**	**875,3**	**4,2**		**0,5**
0	Productos alimenticios y animales vivos	637,2	689,9	8,3	6,3	0,8
1	Bebidas y tabacos	47,3	67,0	41,8	2,4	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	82,1	69,5	-15,3	-1,5	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	73,7	48,8	-33,8	-3,0	-0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**680,0**	**742,8**	**9,2**		**1,0**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	553,8	616,1	11,2	9,2	1,0
68	Metales no ferrosos	106,2	85,5	-19,4	-3,0	-0,3
	Demás	20,0	41,1	105,4	3,1	0,3
	Manufacturas	**5.019,5**	**4.418,3**	**-12,0**		**-9,2**
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.500,8	1.140,9	-24,0	-7,2	-5,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	905,2	729,8	-19,4	-3,5	-2,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.107,3	2.042,9	-3,1	-1,3	-1,0
8	Artículos manufacturados diversos	506,2	504,7	-0,3	0,0	0,0
	Otros sectores *	**5,5**	**7,4**	**36,0**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Comercio de servicios 2021* (estructura)
Millones de USD

	Exportaciones	Importaciones
Servicios	**7.640,8**	**14.158,0**
Servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecient	9,3	2,4
Mantenimiento y reparaciones n.i.o.p	55,0	123,3
Transporte	1.328,5	4.568,4
Viajes	2.640,3	2.769,4
Construcción	194,2	1,5
Servicios de seguros y pensiones	21,4	1.195,1
Servicios financieros	89,9	1.551,9
Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p.	127,3	1.303,5
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	111,1	188,9
Otros servicios empresariales	2.271,3	1.358,9
Servicios personales	110,5	53,6
Bienes y servicios del gobierno	186,4	118,0
Resto	-	923,2

Fuente: Banco de la República



Fuente: Banco de la República



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas del municipio. el municipio de Valledupar, con su política de calidad y su plan de desarrollo, requiere el apoyo al proceso de mejoramiento de cobertura del sisbén iv del municipio de Valledupar.

SECRETARIA GENERAL

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total: 1.450.000.000 COP
Número del proceso LP-SGR-008-2021 (Presentación de oferta)
Titulo: APOYO AL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA DEL SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Presentación de oferta)
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa Presentación de observaciones
Proceso relacio
Descripción: APOYO AL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA DEL SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de proceso Licitación pública

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007
Duración del contrato: 5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 5 NUMERO 15- 69 Valledupar Cesar COLOMBIA
Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
80101700 - Gerencia industrial
Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No
PAA 2021
Misión y visión: Misión Contribuir con el cumplimiento de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, con la finalidad de cerrar las brechas sociales, económicas y tecnológicas existentes en el municipio de Valledupar, promoviendo estrategias integradoras que permitan el mejoramiento de los indicadores territoriales, la promoción del empleo, la educación, el fortalecimiento institucional del sistema de ciencia, tecnología e innovación, la atención en salud y la generación de oportunidades frente a la adopción de políticas públicas claras como pieza fundamental para el mejoramiento de la competitividad territorial. Visión Para el 2023 Valledupar será un municipio sostenible y con mayor equidad territorial; re potencializando sectores como el agro y el turismo, consolidaremos un territorio de oportunidades para generar condiciones de equidad, paz y prosperidad, con garantía de derechos para todos sus habitantes, priorizando estrategias que permitan el desarrollo del territorio y la disminución de la pobreza.
Valor total estimado de adquisiciones: 1.499.124.467 COP

Adquisiciones planeadas

Detalle del Proceso Número: SAMC-006-2020
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total: 733.314.788 COP
Número del proceso SAMC-006-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Titulo: FORTALECIMIENTO AL PROCESO OPERATIVO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA DEL SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionad
Descripción: FORTALECIMIENTO AL PROCESO OPERATIVO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA DEL SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía
Duración del contrato: 2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 28/12/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 5 NUMERO 15- 69 Valledupar Cesar COLOMBIA
Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No
PAA 2020
Misión y visión: Propendiendo por el fortalecimiento, trasformación y modernización de la Administración Central Municipal, se adopta la siguiente Misión para la Alcaldía de Valledupar, "Asegurar el bienestar de la comunidad del Municipio de Valledupar, mediante la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos, asignándoles recursos con criterios de prioridad, equidad, solidaridad y sostenibilidad, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales públicos y privados para lograr las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal"- A fin de concretar una positiva proyección del Municipio de Valledupar, se adopta la siguiente Visión: "La Alcaldía de Valledupar aspira que el Municipio sea reconocido por implementar y sostener un esquema de desarrollo participativo con la comunidad en la prestación de los servicios básicos y lograr su proyección regional y nacional, creando opciones y oportunidades para todos"
Limite de contratación Menor Cuantía: 746.132.551 COP

Adquisiciones planeadas

SECRETARIA GENERAL

Detalle del Proceso Número: 907 DE 2017

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE INCLUIDA LA POBLACIÓN VICTIMA, POR LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA IDENTIFICADA A TRAVÉS DE SISBEN E IDENTIFICADOS EN LOS NIVE
Cuantía a Contratar	$ 1,233,267,517
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1003 DEL 8 DE AGOSTO DE 2017	$ 1,233,267,517

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : Valledupar

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@valledupar-cesar.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	907 DE 2017
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE INCLUIDA LA POBLACIÓN VICTIMA, POR LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA IDENTIFICADA A TRAVÉS DE SISBEN E IDENTIFICADOS EN LOS NIVELES 1 O II O A TRAVÉS DE LISTADOS CENSALES Y NO SE ENCUENTREN AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, INCLUYE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE HOSPITALIZACIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADO POS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS COMPETENCIAS DEL ENTE TERRITORIAL
Cuantía Definitiva del Contrato	$1,233,267,517.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 824000725
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Cesar

ESTUDIO DE SECTOR

- Se puede evidenciar que la Administración municipal ha demandado este tipo de productos durante los últimos años en una forma eficiente, en vista de que no se han presentado incumplimientos por ambas partes, es decir: (oferente y demandante).

- Se ha evidenciado en el Portal único de Contratación, la celebración de este tipo de contrato en otras entidades en vigencias anteriores, conforme se relaciona a continuación:

MUNICIPIO DE MANIZALES

Detalle del Proceso Número: MC-012-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	MC-012-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE 34.017 ENCUESTAS SISBEN IV, EN HOGARES PREDOMINANTEMENTE DE ESTRATO 1 Y 2, Y ALGUNOS DEL 3, UBICADAS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES (Manifestación de interés (
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACION
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 29/03/2021 9:50:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		28/03/2021 5:40:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Generacion de Talentos S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900764350
2	Pendiente		28/03/2021 8:37:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	E Y A ESTADISTICA Y ANALISIS S.A.S Número de documento 900087869
3	Pendiente		29/03/2021 12:10:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Estudios y Consultorías Socioeconómicas ECSE S.A.S COLOMBIA, Pereira Número de documento 900688299
4	Pendiente		29/03/2021 2:23:41 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALGOAP S.A.S. Número de documento 900336372

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE 34.017 ENCUESTAS SISBEN IV, EN HOGARES PREDOMINANTEMENTE DE ESTRATO 1 Y 2, Y ALGUNOS DEL 3, UBICADAS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES; UTILIZANDO LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y EL SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA, DESARROLLADOS PARA LA METODOLOGÍA SISBÉN IV POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), QUE INCORPORA SISTEMAS DE GEORREFERENCIACIÓN Y CARTOGRAFÍA DIGITAL.
Duración del contrato	8 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/11/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato son demandados por entidades públicas tanto del nivel nacional como territorial. Adicionalmente cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se piden y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Es necesario determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para el fortalecimiento del proceso de mejoramiento de cobertura del sisben iv en el municipio de Valledupar.

A continuación, se mencionan algunos proveedores de este servicio:

SECRETARIA GENERAL

DEPARTAMENTO	CIUDAD O MUNICIPIO	NOMBRE DE LA E.S.T.	DIRECCION	TELEFONO
AMAZONAS	LETICIA	SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S.	AVENIDA CALLE 8 NO. 12-05	83124541
ANTIOQUIA	ENVIGADO	J&J SERVICIOS TEMPORALES S.A.	NR	NR
ANTIOQUIA	MEDELLIN	DAR AYUDA TEMPORAL	Carrera 46 No. 52 140, Oficina 1109	2512200
ANTIOQUIA	MEDELLIN	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	Calle 5a No. 39-194 Oficina 201	3815151/3127706
CESAR	VALLEDUPAR	EST SERCOMB	Carrera 12 No. 13c-22	5814362
CESAR	VALLEDUPAR	SERVICIOS INTEGRALES SAS. SISIMIDAS SAS	Carrera 19 e No. 8a-09	5702739
CESAR	VALLEDUPAR	HUMANOS EFICIENTES LTDA	Carrera 13 No. 9c-19	5838914
CÓRDOBA	MONTERÍA	SERVIOLA S.A.	Calle 24 13 - 80 LOCAL 7 ISLA	7835949
CÓRDOBA	MONTERÍA	CONSERVICIOS S.A.	Carrera 2 45-619	7824002
CÓRDOBA	MONTERÍA	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S A	Carrera 2 44 - 50	NR
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	TEMPORAL LTDA.	Carrera 48 No. 98-45	1-6420262
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	EMPLEAMOS S.A.	Carrera 16 No. 78-55 Oficina 503	6106888 / 6910518
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES S A SERTEMPO BOGOTA S.A.	Calle 77 No. 14-31	3217088
MAGDALENA	SANTA MARTA	S O S EMPLEADOS SOCIEDAD ANONIMA	Calle 15 No. 3-67 Oficina 207	3153893936
MAGDALENA	SANTA MARTA	SERVIOLA S.A.	CARRERA 3 OFICINA 15 34 OF 204	54314259

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. La empresa que la entidad requiere para la adquisición de estos productos, una empresa que, con recursos humanos especializados en la prestación de este servicio, en su efecto debe ser una empresa con experiencia específica en la actividad a contratar.

ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector servicios se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquedez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2021 (31 de diciembre).

ESTUDIO DE SECTOR

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Valledupar.

- **REGION:** COLOMBIA
- **DEPARTAMENTO:** COLOMBIA
- **CIUDAD:** COLOMBIA
- **MACROSECTOR:** SERVICIOS
- **SECTOR:** ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO (Actividades de agencias de empleo, actividades de agencias de empleo temporal u otras actividades de suministro de recurso humano).

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	HAYS COLOMBIA SAS	9.539.907	4.662.179	10.960.331	5.139.736	5.820.595	2.154.271	99.899
2	SUMMAR TEMPORALES SAS	25.589.211	14.161.454	27.913.263	14.746.270	13.166.993	5.200.709	1.023.465
3	SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	5.643.315	3.284.292	7.096.184	3.284.292	3.811.892	- 110.102	41.270
4	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	57.122.307	38.778.650	66.061.709	41.614.921	24.446.788	6.336.802	4.730.851
5	EXTRAS SA	24.228.955	14.689.523	24.779.260	15.026.011	9.753.249	3.126.245	452.197
6	LEADERSEARCH S.A.S.	14.855.220	15.907.566	18.346.911	15.907.566	2.439.345	686.721	34.692
7	SOLUCIONES INMEDIATAS SA	19.940.745	14.592.265	21.852.188	16.680.103	5.172.085	1.404.049	-
8	TIEMPOS S.A.S.	13.845.329	10.010.164	16.217.429	11.408.988	4.808.441	2.414.702	203.678
9	MAPOWER DE COLOMBIA LTDA	74.764.491	40.810.372	81.902.325	45.286.346	36.615.979	16.958.497	781.541

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

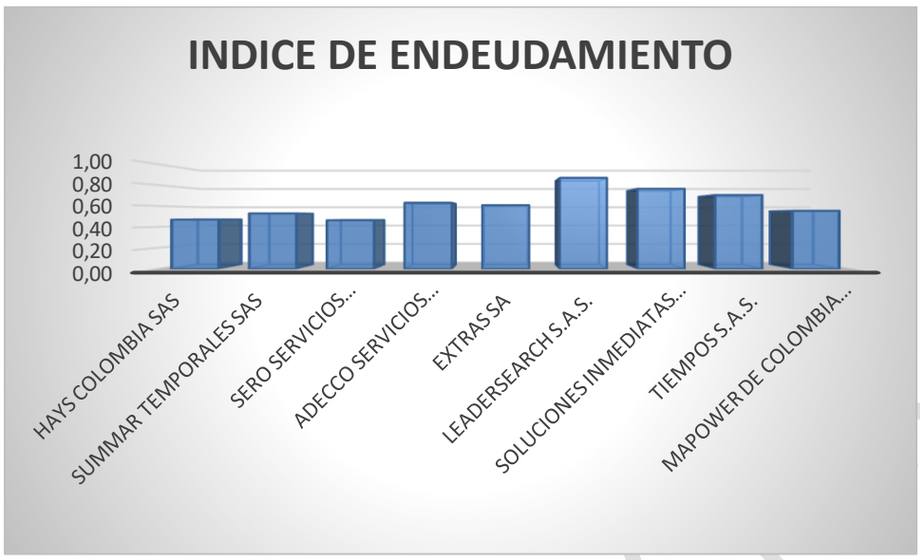
#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		activo c./pasivo c.	pasivo t. / activo t	utilidad op. / gastos Int.	utilidad op. / patrim.	utilidad op. / activo tl
1	HAYS COLOMBIA SAS	2,05	0,47	21,56	0,37	0,20
2	SUMMAR TEMPORALES SAS	1,81	0,53	5,08	0,39	0,19
3	SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	1,72	0,46	-2,67	-0,03	-0,02
4	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	1,47	0,63	1,34	0,26	0,10
5	EXTRAS SA	1,65	0,61	6,91	0,32	0,13
6	LEADERSEARCH S.A.S.	0,93	0,87	19,79	0,28	0,04
7	SOLUCIONES INMEDIATAS SA	1,37	0,76	INDT	0,27	0,06
8	TIEMPOS S.A.S.	1,38	0,70	11,86	0,50	0,15
9	MAPOWER DE COLOMBIA LTDA	1,83	0,55	21,70	0,46	0,21
TOTAL		14,21	5,58	85,58	2,83	1,05
PROMEDIO		1,58	0,62	9,51	0,31	0,12

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

a. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

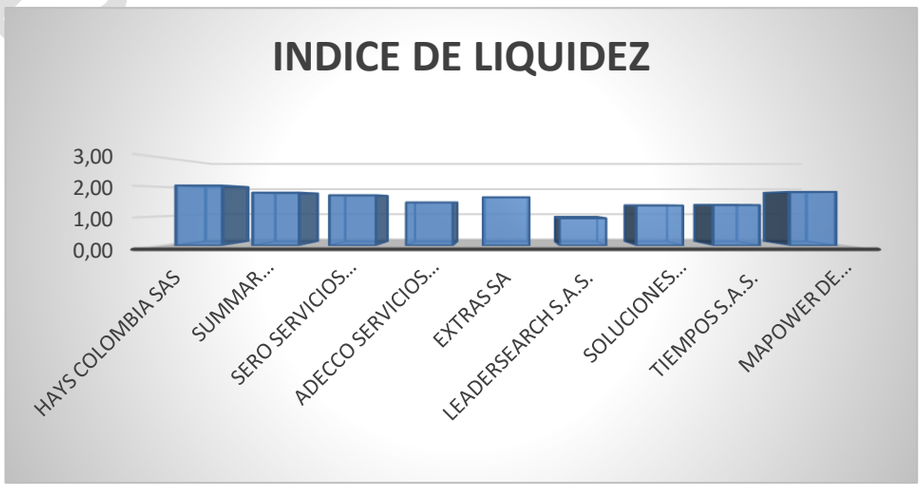
Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.



Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente (62%), el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **62%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

b. Índice de Liquidez:

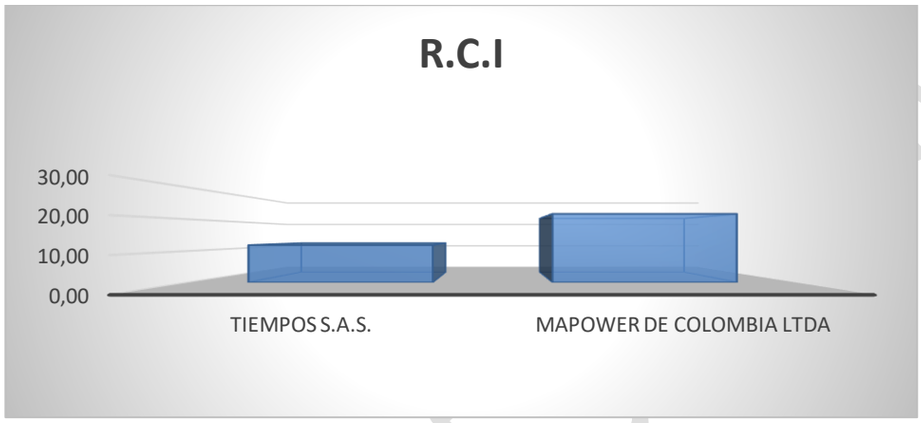
La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, esto significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó en promedio el sector durante este periodo fue de 1.58 veces, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de **1,6** veces.

c. Razon de cobertura de intereses

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

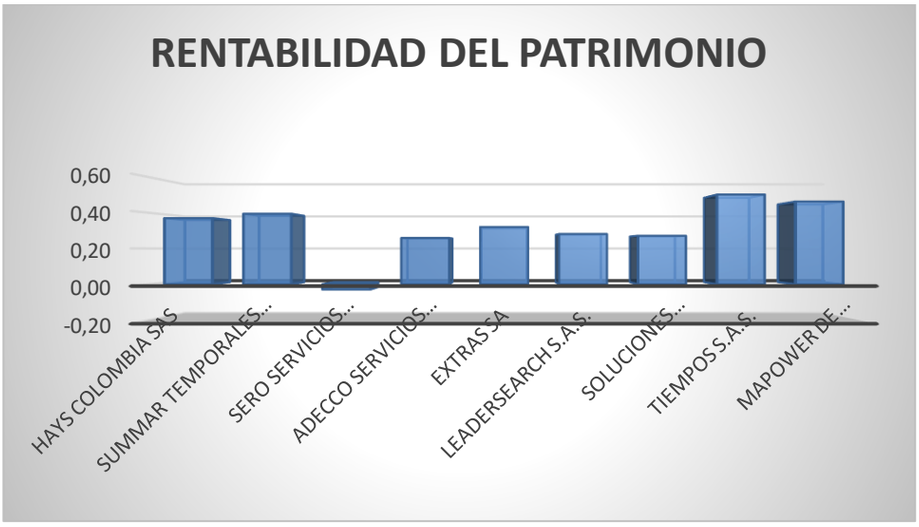


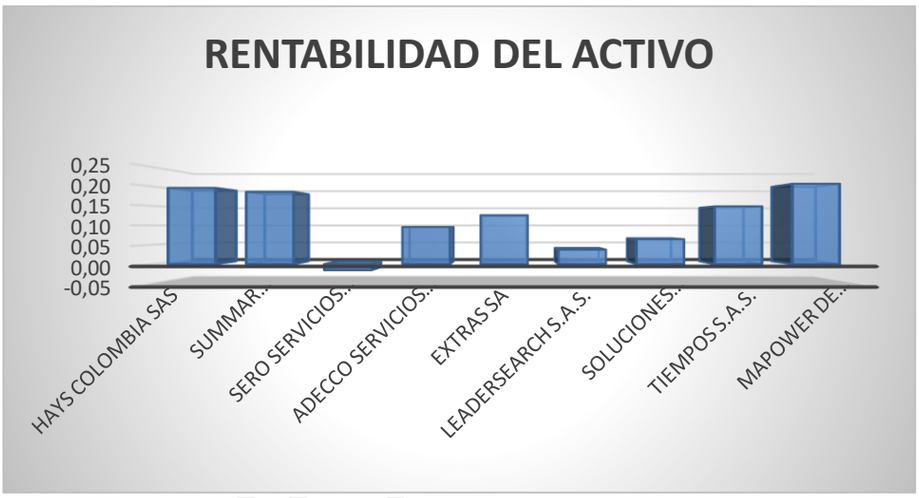
Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a **3** veces.

d. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).

SECRETARIA GENERAL





Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 12**%**, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor (≥) a **12%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 31%**,** por lo que se recomienda que sea mayor o igual (≥) a **31%.**

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L ≥ 1,6 veces	**I.E ≤ 62%**	**R.C.I ≥ 3** veces o INDETERMINADO	**R.P≥ 31%**	**R.A≥ 12%**

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO
https://www.mincit.gov.co/getattachment/1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09/Colombia.aspx#:~:text=En%20servicios%2C%20el%20d%C3%A9ficit%20se,aumentaron%20en%2039%2C9%25.
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf

SECRETARIA GENERAL



PROYECTO: **JHON CARLOS FLOREZ CASTRO**
ECONOMISTA S.G.

ESTUDIO DE SECTOR